



Sevilla, 22-12-2021

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL
CONSEJERIA DE TURISMO, REGENERACION, JUSTICIA Y
ADMINISTRACION LOCAL
JUNTA DE ANDALUCIA

Asunto: Solicitando ampliación plazo disfrute vacaciones anuales y permisos aapp ejercicio 2021 hasta 31 de marzo de 2022

Este sindicato solicitó mediante escrito de fecha 2 de noviembre pasado la ampliación del periodo de disfrute de vacaciones y permisos de asuntos particulares del personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, hasta el 31 de marzo de 2022, amparándonos en la coincidencia de muchos peticionarios aún con numerosos días por disfrutar durante el periodo navideño y el mes de enero, motivado en buena parte por la participación de los funcionarios y funcionarias en el plan de prolongaciones de tarde, que impidió su disfrute en fechas anteriores.

A esta circunstancia se une ahora la evolución de la pandemia, que tristemente está afectando a numerosos funcionarios, bien directamente o a sus familiares, lo que esta obligando a muchos de ellos a confinarse alterando y dificultando por tanto las posibilidades de disfrute de los permisos o vacaciones del resto del personal del órgano, por lo que es muy posible que a muchos no les de tiempo a disfrutarlos antes del día 31 de enero de 2022L.

La prórroga del disfrute hasta marzo podría solucionar esta situación. Con ello además se podría escalonar por los afectados el disfrute de estos días, lo que indudablemente beneficiará al servicio público.

Es por ello que reiteramos la solicitud formulada en su momento, añadiendo este nuevo argumento, interesando la **prórroga del plazo para solicitar y disfrutar las vacaciones y permisos por asuntos particulares correspondientes al ejercicio 2021, incluidos los días de compensación, hasta el 31 de marzo de 2022.**

Fdo. José Luis Fernández Alaya
Vicesecretario General nacional STAJ
Coordinador andaluz

STAJ ANDALUCIA

Teléfono 600 158 157. Fax: 95.504.32.68. e-mail: stajandalucia@stajandalucia.es
C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta quinta. Local Sindical
41071 - SEVILLA

	JOSE LUIS FERNANDEZ ALAYA	22/12/2021 13:01	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PECLA5781D1AEC1DBEAC08A54E2966	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	